



Resolución

323/2019

Acta N° 036/2019

Las Piedras, 3 de Setiembre de 2019 .

VISTO: que se deben aprobar los gastos para la compra de materiales, a la Empresa Agaler S.A- Barraca Artigas, Rut 212704170015, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Muicipal.

CONSIDERANDO I: que la Empresa se encuentra al día con BPS, DGI y se encuentra registrada en RUPE.

CONSIDERANDO II: el gasto esta incluido en el Proyecto 11.1 Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el pago de \$74.832 (setenta y cuatro mil ochocientos treinta y dos pesos Uruguayos), para el pago para la compra de materiales varios para la Mejora de espacios públicos, a la Empresa Agaler S.A- Barraca Artigas Rut 212704170015, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Muicipal.

Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y Dir. Recursos Financiero.

Alcalde

Concejal

ALVARO BUSGARDNS

Concejal

Concejal

Concejal